

11001-3-26-1247

|                                                                                                                                            |                   |             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------|
| Radicación No.: 11001-3-26-1247                                                                                                            | Fecha: 26-jun.-26 | 10:53 a. m. |
| Tipo de Trámite: Reconocimiento y Licencia de Construcción: MODIFICACIÓN, DEMOLICIÓN PARCIAL, RECONOCIMIENTO, REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS |                   |             |
| Dirección Predio: CL 57 S 89 B 19 (ACTUAL)                                                                                                 |                   |             |
| Alcaldía: Bosa                                                                                                                             |                   |             |
| Proyecto: -                                                                                                                                |                   |             |
| Propietario: CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS                                                                                                    |                   |             |
| Interesado: HENAO ESCOBAR PAULA XIMENA                                                                                                     | Teléfono: 3822500 |             |

|                                       |                            |                          |
|---------------------------------------|----------------------------|--------------------------|
| Profesionales Responsables Curaduría: |                            |                          |
| Arquitecto(a): *Sin definir           | Ingeniero(a): *Sin definir | Abogado(a): *Sin definir |

NOTA: El valor cancelado al momento de la radicación, corresponde al cargo fijo de las expensas. Dicho cargo es condición para la radicación ante la Curaduría de toda solicitud de licencia, y no implica en ningún caso aceptación del proyecto por parte de la Curaduría, y no se reintegrará al interesado en caso de que la solicitud del trámite sea negada o desistida por el solicitante. (Artículo 120 del Decreto 1469 de 2010).

El saldo de las expensas correspondiente a cargos variables deberá ser cancelado una vez se haya informado al interesado sobre la respuesta a la solicitud radicada. (Únicamente en cheque de Gerencia o efectivo. Favor reclamar su factura).

| DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA SOLICITUD             | Cant | Fecha    | No. Rad. VUR        |
|---------------------------------------------------|------|----------|---------------------|
| Documentos                                        |      |          |                     |
| -DAEP                                             | 1    | 1 juegos | 26-jun.-26 26316921 |
| -Detalles de elementos no estructurales           | 1    | 1 juegos | 26-jun.-26 26316921 |
| -Planos arquitectonicos                           | 10   | 1 juegos | 26-jun.-26 26316921 |
| -Planos estructurales                             | 9    | 1 juegos | 26-jun.-26 26316921 |
| -Formulario total y debidamente diligenciado      | 1    | 1 juegos | 26-jun.-26 26316921 |
| -Certificaciones                                  | 6    | 1 juegos | 26-jun.-26 26316921 |
| -Copia de la(s) tarjeta(s) profesional(es)        | 3    | 1 juegos | 26-jun.-26 26316921 |
| -Memoria de los cálculos estructurales            | 1    | 1 juegos | 26-jun.-26 26316921 |
| -Boleta Reparto Solicitudes Estatales             | 1    | 1 juegos | 26-jun.-26 26316921 |
| -Copia del documento de identidad del solicitante | 1    | 1 juegos | 26-jun.-26 26316921 |
| -Decreto                                          | 1    | 1 juegos | 26-jun.-26 26316921 |
| -Estudio de suelos                                | 1    | 1 juegos | 26-jun.-26 26316921 |
| -Anexo al Formulario                              | 1    | 1 juegos | 26-jun.-26 26316921 |
| -Certificado Copnia                               | 1    | 1 juegos | 26-jun.-26 26316921 |
| -Memoria de revisor independiente                 | 1    | 1 juegos | 26-jun.-26 26316921 |
| -Peritaje estructural                             | 1    | 1 juegos | 26-jun.-26 26316921 |

11001-3-26-1247

|                                                                                      |   |          |            |          |
|--------------------------------------------------------------------------------------|---|----------|------------|----------|
| -Certificado Catastral                                                               | 1 | 1 juegos | 26-jun.-26 | 26316921 |
| <b>Titularidad</b>                                                                   |   |          |            |          |
| -Certificado de tradición y libertad del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud | 1 | 1 juegos | 26-jun.-26 | 26316921 |
| -RUT                                                                                 | 1 | 1 juegos | 26-jun.-26 | 26316921 |
| <b>Vecinos</b>                                                                       |   |          |            |          |
| -Relación direcciones de los predios colindantes                                     | 1 | 1 juegos | 26-jun.-26 | 26316921 |

CTL VIGENTE 26/06/2026

DOCUMENTOS PENDIENTES

Aportar certificaciones de experiencia y tarjetas profesionales completas de todos los profesionales que intervienen en el trámite. TODOS LOS DOCUMENTOS DEL CONSTRUCTOR RESPONSABLE, COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DEL GEOTECNISTA.

Aportar declaración de la antigüedad de la construcción original firmada por el titular.

Aportar planos de levantamiento arquitectónico

Aportar acta de posesión.

| DOCUMENTOS FALTANTES                             |      |               |
|--------------------------------------------------|------|---------------|
| Documentos                                       | Cant | Observaciones |
| -Planos levantamiento arquitectónico             |      |               |
| -Declaración de la antigüedad de la construcción |      |               |

**RADICACIÓN INCOMPLETA:** La presente Radicación se recibe de manera Incompleta a insistencia del interesado. De conformidad con los artículos 11 del Código Contencioso Administrativo y 16 del Decreto 1459 de 2010, se le advierte al peticionario y/o solicitante, que al estar la radicación Incompleta, ésta solo será estudiada una vez llene los requisitos faltantes. Por lo tanto, el término señalado en el artículo 34 del Decreto 1469 de 2010, empezará a correr una vez la solicitud esté radicada en debida forma.

Curadora Urbana No. 3 de Bogotá D.C  
ARQ. J. ANA SANZ MONTAÑO

BOLETA DE RADICACIÓN - RADICACION INCOMPLETA  
INVENTARIO DE DOCUMENTOS

11001-3-26-1247

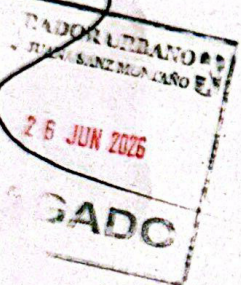
Deberá anexar a la solicitud, en los cinco (5) días calendario siguientes a su radicación, una fotografía de la valla colocada en el predio, para cumplir con la citación a terceros (Art. 29, Decreto 1469 de 2010).

Los documentos faltantes deben anexarse en un término no mayor a treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha, so pena de entenderse desistida la solicitud (Art. 16, Decreto 1469 de 2010). Si vencido este plazo no se allega en su totalidad la documentación faltante, se expedirá auto de archivo. Nota: Una vez la solicitud haya sido radicada en legal y debida forma, procederá el estudio y trámite de la solicitud de Licencia (Art. 15, Decreto 1469 de 2010).

ESTA SOLICITUD NO SE RADICA EN DEBIDA FORMA - DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA

Firma Curaduría

Nombre solicitante



## CITACION A VECINOS – VALLA

(PARAGRAFO 1 DEL ARTÍCULO 2.2.6.1.2.2.1, DECRETO 1077 DEL 26 DE MAYO DE 2015)

### VALLA PARA LICENCIA DE PARCELACION, URBANIZACION Y CONSTRUCCION

"Desde el día siguiente a la fecha de radicación en legal y debida forma de solicitudes de proyectos de parcelación, urbanización y construcción en cualquiera de sus modalidades, el peticionario de la licencia deberá instalar una valla resistente a la intemperie de fondo amarillo y letras negras, con una dimensión mínima de un metro (1.00 mt) por setenta (70) centímetros, en lugar visible desde la vía pública, en la que se advierta a terceros sobre la iniciación del trámite administrativo tendiente a la expedición de la licencia urbanística, indicando el número de radicación, fecha de radicación, la autoridad ante la cual se tramita la solicitud, el uso y características básicas del proyecto."

"Una fotografía de la valla o del aviso, según sea el caso, con la información indicada se deberá anexar al respectivo expediente administrativo en los cinco (5) días hábiles siguientes a la radicación de la solicitud, so pena de entenderse desistida."

**(\*) Se sugiere aportar dos (2) fotografías a color (FONDO AMARILLO), una donde se lea claramente el contenido de la valla y otra donde se vea desde el espacio público, fijada en el inmueble objeto de la licencia.**

"Tratándose de solicitudes de licencia de construcción individual de vivienda de interés social, se instalará un aviso de treinta (30) centímetros por cincuenta (50) centímetros en lugar visible desde la vía pública. Cuando se solicite licencia para el desarrollo de obras de construcción en las modalidades de ampliación, adecuación, restauración o demolición en edificios o conjunto sometidos al régimen de propiedad horizontal, se instalará un aviso de treinta (30) centímetros por cincuenta (50) centímetros en la cartelera principal del edificio o conjunto, o en un lugar de amplia circulación que determine la administración."

La valla debe ser resistente a la intemperie, tener fondo amarillo y letras negras, y tendrá la siguiente información y características:

**Arq. Juana Sanz Montaña**

**CURADURÍA URBANA No. 3**

**Bogotá D.C.**

**INFORMA QUE:**

MEDIANTE RADICACION No. 11001-3-26-1247 DE FECHA: 26-Jun-26, EL SEÑOR: \_\_\_\_\_,  
PRESENTO ANTE ESTA CURADURIA URBANA SOLICITUD DE \_\_\_\_\_ PARA ESTE  
PREDIO UBICADO EN LA \_\_\_\_\_, EN LA(S) MODALIDAD(ES) DE  
\_\_\_\_\_; CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS BÁSICAS:

Uso(s): \_\_\_\_\_

Altura en pisos: \_\_\_\_\_

Escala(s): \_\_\_\_\_

Esta valla hace las veces de comunicación a terceros de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 2.2.6.1.2.2.1 Decreto 1077 de 2015, para que si así lo desea pueda hacerse parte en el trámite, caso en el cual deberá dirigir un escrito en el que manifieste las objeciones y observaciones (Parágrafo, Artículo 2.2.6.1.2.2.2 Decreto 1077 de 2015) hechas al proyecto, a la Calle 97 No. 13-55.

Esta información corresponde a la suministrada por el interesado en el momento de la radicación. Si ésta cambia durante el estudio, será responsabilidad del interesado cambiar la valla con la información definitiva. Los términos de ley comenzarán a correr a partir de la presentación de la foto de la valla, ante la Curaduría.